



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Veintinueve de octubre de dos mil veintiuno

AUTO SUSTANCIACION
RADICADO N° 2009-00394-00

Teniendo en cuenta que el presente proceso terminó, el documento proveniente de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, informando el levantamiento de la medida de embargo y dejando a disposición de este proceso, por lo tanto, dicho documento se pone en conocimiento de las partes, y pueden acceder a él por medio del siguiente enlace.

<https://etbcsj->

my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j02cmpalitagui_cendoj_ramajudicial_gov_co/ERIn09Lh51hBupbVYwwtjEkBTLLQ_7qTHwGdnEHeCoM48g?e=tMupPi

NOTIFÍQUESE,



CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ
JUEZ

ESTADOS ELECTRONICOS N° 190
fijado hoy 02 DE NOVIEMBRE DE 2021

YA

Firmado Por:

Carolina Gonzalez Ramirez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002 Oral
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e16021accf8f7ca401c47b784cc42e78cafc092f4e46eb30ab4b57bfdca7e6ca**
Documento generado en 29/10/2021 02:19:16 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>